

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19621 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 295/2012, referente al deudor "Zero 8000 Design & Production, S.L.", con CIF B95298691, se ha dictado Auto con fecha 10 de mayo de 2013, por el que se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.

En la misma resolución se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 13 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130029004-1